Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

LA RIOJA, 29 de febrero de 2016.-

VISTO: El expediente N° 00-0798/2016, del registro de esta casa de altos estudios, caratulado: 2Vilte Carlos Hugo (Lic.) - E/ Resolución Rectoral N° 034 de fecha 12 de febrero de 2016 para Convalidación" y;

CONSIDERANDO:

Que, por el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, el Sr. Secretario General de esta universidad, Lic. Carlos Hugo Vilte, elevó al Sr. Presidente de este H. Consejo Superior Prof. Lic. Fabián A. Calderón la Resolución Rectoral N° 034 de fecha 12 de Febrero de 2016, para su convalidación.

Que, mediante la resolución ut supra mencionada, se aceptó a partir del día 12 de Febrero del corriente año, la renuncia presentada por la Lic. Lorenza Juana Herrera, D.N.I N° 05.903.136, al cargo de Subsecretaria de Promoción de la Actividad Científica y Tecnológica dependiente de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de La Rioja.-

Que, el fundamento de la misma radica en la presentación de la renuncia al cargo, por razones de carácter personal relacionados con su próxima jubilación como docente investigadora de esta casa de altos estudios.-

Que, puesto el asunto a consideración de este H. Consejo Superior, reunido en sesión ordinaria de fecha 29 de Febrero de 2016, tomó conocimiento de la Resolución Rectoral N° 034, de fecha 12 febrero de 2016, por la cual se aceptó a partir del día 12 de febrero del corriente año, la renuncia presentada por la Lic. Lorenza Juana Herrera, D.N.I N° 05.903.136, al cargo de Subsecretaria de Promoción de la Actividad Científica y Tecnológica dependiente de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de La Rioja.-

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE

RESOLUCIÓN N° 268

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior

Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

LA RIOJA, 29 de febrero de 2016.-

ARTÍCULO 1°: TOMAR CONOCIMIENTO: de la Resolución Rectoral N° 034, de fecha 12 febrero de 2016, por la cual se aceptó a partir del día 12 de febrero del corriente año, la renuncia presentada por la Lic. Lorenza Juana Herrera, D.N.I N° 05.903.136, al cargo de Subsecretaria de Promoción de la Actividad Científica y Tecnológica dependiente de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de La Rioja, conforme lo señalado en los "Considerandos" de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Regístrese; Comuníquese y Archívese

RESOLUCIÓN N° 268

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior